



Ciudad de México, a 22 de enero de 2020

Nota informativa

Asunto: Diferencias entre el número de carpetas de investigación de la PGJ en el Portal Datos Abiertos de la Ciudad de México y la Incidencia Delictiva del Fuero Común, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- Existen dos fuentes de información para obtener el número de carpetas de investigación en la Ciudad de México:
 - La primera solo reporta datos a nivel Ciudad de México. Puede consultarse en el [Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México](#) bajo el nombre “Carpetas de investigación PGJ de la Ciudad de México”.
 - La segunda reporta datos a nivel federal. Puede consultarse en la [página](#) de Incidencia Delictiva, elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Como se aclara en la [nota metodológica](#) del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, **los datos de la Ciudad pueden presentar diferencias con los datos a nivel federal** debido que:

“El reporte mensual del Sistema Nacional se elabora con base en ciertos criterios de homologación con el resto de los estados y solo considera delitos del fuero común y excluye de la clasificación casos relativos a: incompetencias por tipo de fuero, incompetencias por territorio, hechos no delictivos, denuncias de hechos y hechos delictivos cometidos por menores de edad.”
- Para hacer comparativos entre ambas fuentes de información es necesario seleccionar sólo la información que las vuelve comparables. Entre otros factores se debe de considerar:
 - Que sólo se consideren Alcaldías de la Ciudad de México.
 - Que sea el mismo periodo.
 - Que sea la misma categoría de información.
- Incluso después de realizar estas consideraciones, **podrían existir diferencias entre el número de carpetas registradas en el Portal de Datos Abiertos y en el Secretariado** debido a que se elaboran bajo dos criterios de homologación distintos.

Ejemplo: Carpetas de Investigación Iniciadas en diciembre de 2019

- La tabla 1 muestra la Incidencia Delictiva del Fuero Común de la Ciudad de México para delitos de Diciembre de 2019. Es decir, los datos federales.

Tabla 1

Categoría Delito	Número Total
Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	1,162
Total de delitos contra la libertad personal	188
Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	514
Total de delitos contra el patrimonio	10,946



Total de delitos contra la familia	2,241
Total de delitos contra la sociedad	113
Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	3,317
Total	18,481

- La tabla 2 muestra el total de Carpetas de Investigación de delitos a nivel de calle de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Para realizar esta Figura se realizaron los siguientes pasos:
 - Se contaron el número de carpetas considerando la variable “categoria_delito”.
 - Se consideraron únicamente los datos correspondientes a carpetas iniciadas en Diciembre de 2019. Es decir sólo aquellas cuyo mes_inicio es Diciembre y año inicio es 2019.
 - Se consideran únicamente las alcaldías_hechos que corresponden a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
 - Solo se consideran aquellas carpetas que no corresponden a “Hechos no Delictivos”.

Tabla 2

Categoría Delito	Número Total
Delito de bajo impacto	15,250
Homicidio doloso	111
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	96
Robo a casa habitación con violencia	54
Robo a cuentahabiente saliendo del cajero con violencia	58
Robo a negocio con violencia	332
Robo a pasajero a bordo de Microbús con y sin violencia	64
Robo a pasajero a bordo de Taxi con y sin violencia	25
Robo a pasajero a bordo del Metro con y sin violencia	122
Robo a repartidor con y sin violencia	262
Robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia	1,077



Robo a transportista con y sin violencia	9
Robo de vehículo con y sin violencia	926
Secuestro	3
Violación	104
Total	18,493

- **La diferencia** entre las cifras del Portal de Datos Abiertos y las del Secretariado es de **12 carpetas**. Esta diferencia se explica porque ambas fuentes de información, **el Portal de Datos Abiertos y en el Secretariado** se elaboran bajo dos criterios de homologación distintos.